

CONVOCATORIA PUBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FGNATL-064 de 2016.

FECHA: 4 de noviembre de 2015

ENTIDAD: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLÁNTICO

**OBJETO: EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO MEDIANTE EL SISTEMA OUTSOURCING PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO, INCLUIDOS LOS MUNICIPIOS DE BARANOA, MALAMBO, PUERTO COLOMBIA, SABANALARGA, SANTO TOMAS Y SOLEDAD.**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico, aplicara la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 artículo 2, del numeral 2, literal a) y decreto 1082 de 2015, mediante el proceso de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el decreto 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionan o modifiquen estando sujetos a la jurisdicción de lo contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el pliego de condiciones sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

Se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma **DOSCIENTOS NOVENTA CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$295.165.460)** incluido IVA.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de ***Impresos y Publicaciones — Otros Gastos por impresos y Publicaciones.***

El valor anteriormente descrito se encuentra amparado de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR	FINANCIAMIENTO
2016	\$14.200.000	CDP No.4816 Expedido por el funcionario de Presupuesto de la Seccional Atlántico

1 de 5

SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE LA

NACIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO

✉ EDIFICIO CENTRO NELMAR CALLE 53B No 46 - 50 PISO 3  
☎ TELÉFONO 3 7 1 4 9 0 0 FAX 3 7 1 4 9 5 9  
www.fiscalia.gov.co

2017	\$175.512.000	Autorización de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2016-029226 del 12 de agosto de 2016.
2018	\$105.453.460	Autorización de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2016-029226 del 12 de agosto de 2016.

#### **DISPOSICIONES LEGALES:**

El presente proceso de selección tendrá en cuenta las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la adicionen o complementen y regulen la materia.

#### **VEEDURIAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Dirección Seccional Administrativa y Financiera Santa Marta invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

#### **PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción",

#### **PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los documentos de la etapa pre contractual y contractual del proceso de selección que nos ocupa se publicará en el portal único de contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) donde se indicará el lugar de la Entidad donde pueden ser consultados en forma gratuita el proyecto de pliego de condiciones y sus respectivos estudios previos. En desarrollo de este precepto las observaciones y sugerencias al proyecto de los mismos que se consideren pertinentes serán incorporadas a los Pliegos de Condiciones definitivos.

## **CONSULTA DOCUMENTOS**

Los documentos del proceso de selección se podrán consultar en el portal único de contratación. [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), en la página web de la Entidad y reposarán en la Secretaría de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico ubicada en la calle 53B No. 46 – 50 piso 3, donde en cualquier momento podrán ser revisados o consultados.

Las preguntas formuladas por los interesados dentro del plazo de la contratación sobre el contenido del proyecto de pliego, así como la comunicación escrita de respuesta a las mismas, serán publicadas en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Dichas adendas deben ser consideradas como parte integral del Pliego de Condiciones

## **PARTICIPANTES:**

Podrá participar en el presente proceso toda persona jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal

## **CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:**

Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la página de contratos [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la secretaría de la Subdirección de Apoyo a la Gestión Seccional Atlántico ubicada en la calle 53B No. 46 – 50 piso 3.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución será desde el 1º de diciembre de 2016 hasta el 31 de julio de 2018, para su iniciación se requiere la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

El contrato se desarrollará en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico

## **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO**

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 22 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Barranquilla informa que, una vez revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el manual explicativo del 15 mayo de 2012, en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de

Planeación, se encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para la Fiscalía General de la Nación:

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Salvador	NO	N/A	SI	NO
Guatemala	SI	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
Honduras	NO	NO INCLUYE VALORES	NO	NO
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

**CONVOCATORIA LIMITADA:** Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 1082 de 2015, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 152 y 154 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico ubicada en la calle 53B No. 46 – 50 piso 3 Edificio Nelmar Tercer Piso o en el correo electrónico [dirayfbar@fiscalia.gov.co](mailto:dirayfbar@fiscalia.gov.co)

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán presentar su manifestación de interés las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la Ley.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, proyecto pliego de condiciones y estudio de conveniencia y oportunidad	4 de noviembre de 2016		Portal Único de Contratación Estatal, secretaría de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico Calle 53B No 46-50 -Piso 3
Observaciones al proyecto de pliego	Del 4 de 11 noviembre de 2016	Hasta las 5:00 P.M	Correo electrónico <a href="mailto:diraybar@fiscalia.gov.co">diraybar@fiscalia.gov.co</a> – y en la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico.
Publicación de: Respuesta a observaciones al proyecto de pliego, resolución de apertura y pliego definitivo	15 de Noviembre de 2016		Portal Único de Contratación Estatal, secretaría de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico.
Plazo límite para presentar observaciones al pliego definitivo	16 y 17 de Noviembre de 2016	Hasta las 5:00 P.M	Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico calle 53B No. 46-50 piso 3
Respuesta Observaciones al pliego definitivo y aprobación de adenda	18 de Noviembre de 2016		Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico calle 53B No. 46-50 piso 3
Fecha límite expedición de adendas	18 de Noviembre de 2015	Hasta las 2:00 P.M.	Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico calle 53B No. 46-50 piso 3
Fecha límite para la presentación de la propuesta y cierre	21 de Noviembre de 2016	Hasta las 2:00 P.M.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Apertura de las ofertas	21 de Noviembre de 2016	2:00 P.M.	Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico calle 53B No. 46-50 piso 3
Evaluación de las ofertas y requerimientos para subsanar documentos habilitantes	21 de Noviembre de 2016		Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico calle 53B No. 46-50 piso 3
Publicación de resultados de la evaluación	22 de Noviembre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Traslado del informe de evaluación y observaciones a la evaluación.	Del 23 al 25 de Noviembre de 2016	Hasta las 5:00 P.M.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones a la evaluación.	28 de noviembre de 2016		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de puja dinámica presencial y adjudicación	28 de Noviembre de 2016	10:00 AM	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Firma del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación		Subdirección de Apoyo a la Gestión de Atlántico calle 53B No. 46-50 piso 3
Entrega de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato		
Aprobación de garantías	A más tardar el día hábil siguiente a su recibo		

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**GUILLERMO ALBERTO LEON BUSTOS**

Subdirector de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico (E).

5 de 5

SUBDIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE LA

NACIÓN SECCIONAL ATLÁNTICO

✉ EDIFICIO CENTRO NELMAR CALLE 53B N° 46 - 50 PISO 3  
 ☎ TELÉFONO 3 7 1 4 9 0 0 FAX 3 7 1 4 9 5 9  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)